



EDICTO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS BECAS DEL PROGRAMA “LA DIPU TE BECA 2019”

Mediante Resolución nº 1.089 de 1 de julio de 2019, la Alcaldía ha dictado lo siguiente:

“Visto el expediente instruido por los Servicios de Secretaría-RRHH para la concesión de becas del Programa de Prácticas Formativas de la Diputación de Valencia “La Dipu te beca 2019”, que se desarrollará durante los próximos meses de Julio y Agosto de 2019.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 1.051 de 27 de junio de 2019 se aprobó el listado de estudiantes admitidos al Programa de prácticas formativas “La Dipu Te Beca 2019” con indicación de la puntuación obtenida en la baremación y la propuesta de asignación de becas, con indicación de un plazo de 2 días para presentar reclamaciones sobre la misma.

Visto que en fecha 27 de junio tiene entrada en el Registro una solicitud presentada en tiempo y forma en el registro delegado de Torret,

Visto que en fecha 27 de junio se presenta por parte de la interesada, Laura Bru Tórtola, reclamación sobre la puntuación obtenida en la fase de baremación, solicitando la revisión de la misma.

Visto que desde el Área de Secretaría-RRHH se ha contactado con todos los candidatos a las becas para informarles de la publicación de la lista y de la convocatoria a la reunión para el día de hoy, 1 de julio de 2019, a las 9:00 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sin que se haya sido posible la comunicación con el candidato Sergi Olivares Barber, tras varios intentos y notificación a través de correo electrónico.

En el ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero: Estimar la reclamación presentada por Laura Bru Tórtola, y proceder a la revisión de la baremación previamente realizada.

Segundo: Admitir la solicitud presentada por María March García, presentada en el registro del Ajuntament de Torrent en fecha 19 de junio de 2019 y proceder a la baremación de los méritos aportados.

Tercero: Dejar fuera de la selección definitiva al candidato Sergi Olivares Barber, tras varios intentos de contactar con él por diferentes medios y la incomparecencia del interesado a la convocatoria de la reunión prevista para hoy lunes 1 de julio en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Cuarto: Aprobar la lista definitiva de estudiantes seleccionados y no seleccionados, correspondientes al Programa de Prácticas Formativas de la Diputación de Valencia, “La Dipu Te Beca 2019”, según se detalla a continuación:

A) ESTUDIANTES SELECCIONADOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TOTAL	AREA	MES
1	MONFORT	CIFRE	LYDIA	8,5	EDUCACIÓN	JULIO
2	TÓRTOLA	FRESNEDA	CRISTINA	8,25	CULTURA	AGOST



						O
3	MARTÍNEZ	ESPÍ	ROCIO	8	EDUCACIÓN	JULIO
4	ROJAS	AGUIRRE	ESTHER ESTRELLA	7,75	SECRETARÍA	AGOST O
5	FERRAGUD	NAVARRO	AYLA	7,5	BIENESTAR SOCIAL	JULIO
6	MÓJICA	PUCHALT	PAULA	7,5	SECRETARÍA	JULIO
7	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	JOAN	7,5	INFORMÁTIC A	AGOST O
8	MONTERDE	BALLESTER	VICTOR	7,5	CULTURA	JULIO
9	SALES	CLIMENT	ALBA M ^a	7,5	DEPORTE	JULIO
10	SEGUÍ	PELLICER	MARÍA	6,5	CULTURA	JULIO
11	MUÑOZ	MARTÍNEZ	ÁNGELES	6	EDUCACIÓN	JULIO
12	SEGUÍ	PELLICER	PAU	6	CULTURA	JULIO
13	NAVARRO	COMES	ENRIC	5,5	CULTURA	AGOST O
14	LÓPEZ	RAMÓN	MARTA	5,5	CULTURA	AGOST O
15	ROMERO	CASAS	SILVIA	5,5	DEPORTE	JULIO
16	BRU	TÓRTOLA	LAURA	5,5	DEPORTE	JULIO

B) ESTUDIANTES NO SELECCIONADOS:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
MIGUEL	ILUNDAIN	SILVIA	5,25
VERGARA	BARBERÁ	PATRICIA	5,25
RENOVELL	LUJÁN	PATRICIA	5
ROIG	GINER	LORENA	5
ZAMORA	OLMOS	CARLA	5
RUBIO	TRUJILLO	ANDREA	5
GÓMEZ	GRAU	LLUC	5
LARA	TOLOSA	MARÍA	5
RODRÍGUEZ	CUALLADO	ELENA	5
MIGUEL	ILUNDAIN	MARTA	4,75
ROMERO	SANTAISABEL	CRISTINA	4,75
MARROQUIN	MOREAU	MARCELO	4,5
BAIXAULI	MACHADO	AYELEN	4,5
RAGA	TRABA	DAVID	4,5
COLOMB	PERIS	PILAR	4,5
CARIÑENA	CASAÑ	MARÍA	4,5
MÁRQUEZ	OTERO	IRENE	4,5
SÁNCHEZ	NAVARRO	ÁNGEL	4,5
LÓPEZ	RAMÓN	OSCAR	4,5
SEDANO	SIMARRO	ELENA	4,5
VIDAL	GALLUD	MERITXELL	4,5
PASCUAL	RUIZ	GEMA	4,5
GALARZA	ROJAS	CIELO ARIANA	4
BERNARDO	DE QUIROS FERNÁNDEZ	M ^a LUISA	4
GALARZA	ROJAS	NICOLE ESTRELLA	4



MOAD	MEDINA	DANIEL	4
SANTAEMILIA	DEL HOYO	CRISTINA	4
GARCÍA	FERRANDO	MARC	4
ROIG	SOURCASE	SERGIO	4
GARCÍA	SÁNCHEZ	ALEJANDRO	3,5
TÉLLEZ	SARGUENET	LAURA	3,5
MONFORT	PÉREZ	FRANCISCO	3,5
AMATE	RUIZ	M ^a ISABEL	3,5
MORAL	ACEITÓN	NOELIA	3,25
AGUSTÍ	FERRER	ANA REBECA	3,25
GARCÍA	MARTÍNEZ	MARÍA AIDA	3,25
LÓPEZ	SANTANDREU	ÁLVARO	3,25
QUEREN	GIMÉNEZ	DENIS	3
ALEMANY	GARCÍA	MARTA MARÍA	3
CÓRCOLES	LECHA	CRISTINA	3
HINAREJOS	BLANCH	LUIS	2,5
GALLEGO	GIMENO	ALBERTO	2,5
MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	IVÁN	2,5
GIRBES	SEGURA	AMPARO GEMA	2,5
MERINO	HERRERO	RUBÉN	2,5
MONTEAGUDO	GARCÍA	JOSÉ LUIS	2,25
MARCH	GARCÍA	MARÍA	2
PORCEL	SANCHIS	ANDREA	2
ALAPONT	BAIXAULI	ANA	1,5
BAU	SAVU	YASMIN	1
DEL TORO	ALFONSO	CLARA	0

Quinto. Proceder por parte de los servicios de Secretaría-RRHH a cuantos trámites sean necesarios para las altas en TGSS de los becarios seleccionados y la retribución del importe correspondiente a la beca según lo dispuesto en las bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 954 de 11 de junio de 2019.

Sexto. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web municipal para general conocimiento, y dar cuenta de la misma en la próxima sesión plenaria a celebrar por esta Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Massanassa, 1 de julio de 2019

EL ALCALDE

Francisco A. Comes Monmeneu